

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**69****FUENLABRADA**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto de la resolución número 428 del vicepresidente del Patronato Municipal de Cultura, de 22 de diciembre de 2023, por la que se aprueba la convocatoria para participar en el II Certamen de Teatro Joven “Ciudad de Fuenlabrada 2024”.

BDNS: 735197

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones ( <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index> ).

- Participantes: podrán participar todos los grupos de teatro juvenil aficionados que no tengan carácter profesional y no obtengan beneficios económicos de su actividad. Serán seleccionados, al menos, dos grupos de la ciudad de Fuenlabrada o con una mayoría de integrantes que vivan en la ciudad.  
Los grupos de teatro participantes deben estar legalmente constituidos o pertenecer a una institución legalmente constituida en el ámbito de la Comunidad de Madrid. Pueden provenir de centros educativos, universidades, asociaciones, colectivos y demás grupos vinculados a la actividad teatral. Todos/as los/as intérpretes tendrán que haber nacido entre el 31 de diciembre de 1988 y el 1 de enero de 2011. En caso de participación de personas mayores de 35 años, el número no debe superar el 10 por 100 del elenco, ni desempeñar ningún papel protagonista. A efectos de edad de los integrantes del elenco, se tendrá en cuenta la que tengan cumplida a la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- Concurso: cada grupo presentará a concurso una sola obra, cuya duración es aconsejable que sea entre 60 y 120 minutos, siendo la duración un criterio más en la valoración por parte de la organización. La temática será libre respetando los derechos humanos. No se admitirán obras que no cumplan este requisito, reservándose los convocantes el derecho a excluir a los grupos participantes que no cumplan con estas condiciones.
- Premios: se realizará una selección de seis obras, más dos de reserva, entre todas las inscritas. Para determinar el orden de los premios, las seis obras seleccionadas se representarán entre los días 5 y 14 de abril en el Teatro Josep Carreras de Fuenlabrada. El jurado concederá los premios establecidos para este Certamen, consistentes en:
  - 1.º premio “Certamen de Teatro Joven Ciudad de Fuenlabrada”: trofeo, 1.200 euros y actuación dentro de la programación cultural de Fuenlabrada durante el año 2024.
  - 2.º premio “Certamen de Teatro Joven Ciudad de Fuenlabrada”: trofeo y 850 euros.
  - 3.º premio “Certamen de Teatro Joven Ciudad de Fuenlabrada”: trofeo y 700 euros.
  - Accésit al resto de los tres grupos seleccionados en el “Certamen de Teatro Joven Ciudad de Fuenlabrada”: trofeo y 500 euros.

El importe asignado a estos premios asciende a 4.250 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 2024-4059-3343-48100.

Se concederán seis premios adicionales sin dotación económica, consistentes en diploma y trofeo a la mejor interpretación protagonista, mejor interpretación de reparto, mejor dirección, mejor vestuario y caracterización, mejor puesta en escena y premio otorgado por el público.

- Plazo: el plazo de inscripción será desde el día 15 al 31 de enero de 2024. La solicitud y presentación de las obras a concurso es gratuita y se realizará de forma online por correo electrónico a la siguiente dirección: [certamentateatrojoven@ayto-fuenlabrada.es](mailto:certamentateatrojoven@ayto-fuenlabrada.es). La solicitud deberá acompañarse de la documentación requerida en el artículo 4 de las bases, e incluirá una grabación de un ensayo de la obra, según artículo 4.k) de las bases.
- Jurado: estará compuesto por cinco personas y tendrán que asistir a las representaciones y evaluarlas y lo formarán:
  - Una persona designada por la Asociación Juvenil Aldaba.
  - Una persona en representación del Ayuntamiento de Fuenlabrada.
  - Una persona vinculada al mundo del teatro aficionado de Fuenlabrada.
  - Dos personas relacionadas con las artes escénicas de reconocido prestigio.
- Entrega de premios: los grupos concursantes finalistas recibirán la comunicación de los premios obtenidos, en la Gala del Teatro Joven. A este acto deberán acudir al menos dos personas de cada grupo incluidos en la relación de personas de la ficha técnica. Los premios económicos serán transferidos a la cuenta que la entidad haya facilitado en la documentación con su solicitud.

Fuenlabrada, a 22 de diciembre de 2023.—El vicepresidente del Patronato Municipal de Cultura de Fuenlabrada, Raúl Hernández Delgado.

(03/21.735/23)

